



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 691 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 DIC 2022

VISTO:

Que con Oficio N° 01386-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de diciembre del 2022, la Directora General de Administración, solicita la designación de los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, se establece que la designación de los responsables de los fondos públicos, en las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y las que hagan sus veces, así como los pliegos presupuestarios de los gobiernos locales, debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público - DGTP, conforme a los procedimientos que dicha dirección establezca,

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, de fecha 27 de diciembre de 2018, modificada con Resolución Directoral N° 019-2020-EF/52.03, señala que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la Dirección General del Tesoro Público se debe realizar a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas",

Que el numeral 3.2 de la referida Resolución Directoral establece que para dicha acreditación el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes se sujeta al presente procedimiento: "a) Accede al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNI), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y en su caso, del Jurado Nacional de Elecciones (JNE); b) Registra el Documento Nacional de Identidad (DNI), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titulares y suplentes; c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias (...); d) Expide la resolución de designación, (...), por la que se aprueba el Anexo; e) Transmite, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGTP, para su envío automático al Banco de la Nación",

Que los numerales 10.1 y 10.2 del artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para optimizar las operaciones de tesorería", aprobada con Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de fecha 16 de junio de 2021, señalan que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas". La actualización de datos constituye requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático "Modulo de Autorización del Giro" del SIAF-SP,

Que con Oficio del visto, la Directora General de Administración. Solicita la designación de los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias, quedando de la siguiente manera: Katherine Ivonne Dávila Villa – Titular; Milagritos del Carmen Zamora Vega – Titular; Zoila Fernández Hoyos – Suplente; Donatilde Zagaceta Oblitas – Suplente,





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 691 -2022-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conforme al cuadro detallado a continuación:

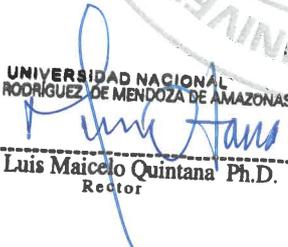
NOMBRES	TITULAR/SUPLENTE
KATHERINE IVONNE DAVILA VILLA	TITULAR
MILAGRITOS DEL CARMEN ZAMORA VEGA	TITULAR
ZOILA FERNANDÉZ HOYOS	SUPLENTE
DONATILDE ZAGACETA OBLITAS	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
CRHM/

**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :10 EDUCACION
 PLIEGO :541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA :001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

Identificación	Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
	Tipo Doc	Nro Documento				Tipo	Denominación	
01	40764533	ZAGACETA	OBLITAS	DONATILDE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	APROBADO
01	40562402	DAVILA	VILLA	KATHERINE IVONNE	TITULAR	TESORERO	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA	APROBADO
01	33432128	FERNANDEZ	HOYOS	ZOILA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES	APROBADO
01	18093984	ZAMORA	VEGA	MILAGRITOS DEL CARMEN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba